


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG


Moyobamba, 03 de abril de 2019.

VISTO:




El Oficio N°019-2019/SUNASS-ODS San Martín, de la Oficina Desconcentrada San Martín de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento de fecha 25 de marzo del 2019, sobre el reajuste por Índice de Precios al por Mayor (IPM) - Estructura Tarifaria, Cargo Fijo, Precios por Servicios Colaterales de la EPS MOYOBAMBA S.A, al haber acumulado una variación de porcentaje de acumulación a setiembre 2018 – 3.10%.


CONSIDERANDO:




Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°034-2014-SUNASS-CD, de fecha 18 de Diciembre del año 2014, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de Diciembre del año 2014, se aprueban las metas de gestión que deberá cumplir la EPS Moyobamba S.A. en el quinquenio regulatorio en el periodo 2015 al 2020, así como la fórmula y estructura tarifaria para los servicios de agua potable y alcantarillado.




Que, el Reglamento General de Regulación Tarifaria aprobado con Resolución de Consejo Directivo de Sunass N° 009-2007-SUNASS-CD, en su Artículo 57° establece que la Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento que cuenten con fórmula tarifaria vigente, podrán reajustar sus tarifas por efecto de la inflación, cada vez que se acumule una variación de tres por ciento (3%) o más en el Índice de Precios al por Mayor – IPM a nivel nacional que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.



Que, de acuerdo a la información contenida en el reporte de estado situacional de las Empresas Prestadoras emitido por la Gerencia de Regulación Tarifaria de Sunass, la EPS Moyobamba S.A., se encuentra facultado de aplicar un nuevo reajuste a las tarifas de los servicios de agua potable, y de alcantarillado, así como al cargo fijo y a los servicios colaterales, por concepto de variación de Índice de Precios al por Mayor (IPM), al haber acumulado una variación de Porcentaje de acumulación a setiembre de 2018 un porcentaje de 3.10%.



Que, mediante Informe N° 032-2019-EPS-M/GC, la Gerencia Comercial, remite los montos de las tarifas reajustadas de los servicios de agua potable, y de alcantarillado, así como del cargo fijo y los servicios colaterales.



Que, de conformidad con el artículo 211.1 2.) del Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento N°019-2017-VIVIENDA, 2do. Párrafo, establece las funciones del Gerente General, en concordancia con el Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones la EPS Moyobamba S.A, así como lo plasmado en el Acta de Sesión N°004-2017, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 17 de marzo del 2017, Acuerdo N°4, numeral 4.1, que delega al Señor Víctor David Ponce Zenteno, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba – EPS Moyobamba S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG



Con las visaciones de Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el reajuste automático por aplicación del de Índice de Precios al por Mayor -IPM) del 3.10% de la Estructura Tarifaria, Cargo Fijo, Precios por Servicios Colaterales, al haber acumulado una variación de porcentaje de acumulación a setiembre 2018 – 3.10%.



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el reajuste automático entre en vigencia en la próxima facturación, a partir de la aprobación de la presente Resolución, en la forma detallada en el cuadro que se anexa y que forma parte integrante de la misma.



ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente resolución y su correspondiente anexo en el diario de mayor circulación en el ámbito de la prestación de servicios de la EPS MOYOBAMBA S.A y en la página de la entidad a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información, dando conocimiento a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS.



ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Comercial y a la Gerencia de Administración, dicten las medidas complementarias para el correcto cumplimiento, seguimiento y evaluación de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS-MOYOBAMBA S.A.
[Signature]
Lic. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG

TARIFA POR APLICACIÓN DE REAJUSTE AUTOMÁTICO POR ÍNDICE DE PRECIO POR MAYOR 3.10% - ESTRUCTURA TARIFARIA, CARGO FIJO, PRECIOS POR SERVICIOS COLATERALES DE LA EPS MOYOBAMBA S.A

LOCALIDAD: MOYOBAMBA

A) SERVICIO DE AGUA POTABLE

CATEGORIA	RANGOS DE CONSUMO (M3/MES)	ASIGNAC. CONSUMO (M3/MES)	CARGO FIJO ANTERIOR (S/)	CARGO FIJO NUEVO. (S/)	TARIFA ANTERIOR (S/ x M3)	INCREMENTO 3.10%	TARIFA NUEVA (S/ x M3)
RESIDENCIAL							
Social	0 a más	18	1.808	1.864	1.382	0.04	1.425
Doméstico	0 a 8	18	1.808	1.864	1.382	0.04	1.425
	8 a 20		1.808	1.864	1.509	0.05	1.556
	20 a más		1.808	1.864	3.083	0.10	3.179
NO RESIDENCIAL			1.808				
Comercial	0 a 30	27	1.808	1.864	1.882	0.06	1.940
	30 a más		1.808	1.864	3.304	0.10	3.406
Industrial	0 a más	85	1.808	1.864	3.304	0.10	3.406
Estatal	0 a más	27	1.808	1.864	1.882	0.06	1.940

B) SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO

CATEGORIA	RANGOS DE CONSUMO (M3/MES)	ASIGNAC. CONSUMO (M3/MES)	TARIFA ANTERIOR (S/ x M3)	INCREMENTO 3.10%	TARIFA NUEVA (S/ x M3)
RESIDENCIAL					
Social	0 a más	18	0.377	0.01	0.389
Doméstico	0 a 8	18	0.377	0.01	0.389
	8 a 20		0.411	0.01	0.424
	20 a más		0.841	0.03	0.867
NO RESIDENCIAL					
Comercial	0 a 30	27	0.513	0.02	0.529
	30 a más		0.901	0.03	0.929
Industrial	0 a más	85	0.901	0.03	0.929
Estatal	0 a más	27	0.513	0.02	0.529





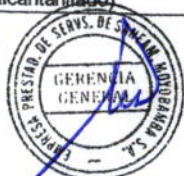
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG

**Costos unitarios máximos de las actividades requeridas para establecer los Precios de los Servicios Colaterales
Aprobado mediante RCD N° 034-2014-SUNASS-CD - Reajuste por IPM - 3.10%**

Actividad	Unidad	Especificación	Costo Directo S/. (anterior)	Incremento 3.10%	Costo Directo S/. (nuevo)
Rotura y reposición de pavimento para conexión de agua ó alcantarillado					
Rotura y reposición de pavimento asfáltico:	M2	Para un paño de 1.00 m x 1.00 m, e=0.10 m de asfalto + 0.3 m de armado,	67.78	2.10	69.88
Rotura y reposición de pavimento de concreto:	M2	Para un paño de 1.00 m x 1.00 m, e=0.2 m de concreto.	62.54	1.94	64.48
Rotura y reposición de pavimento mixto asfalto en caliente y concreto:	M2	Para un paño de 1.00 m x 1.00 m, asfalto e=0.06 m y concreto e=0.2 m	102.73	3.18	105.91
Rotura y reposición de veredas de concreto:	M2	Para un paño de 1.00 m x 1.00 m, e=0.10 m	44.07	1.37	45.44
Rotura y reposición de sardinel : (Unidad ml)	Ml	Por metro de sardinel de alto 0.40 m - ancho 0.15 m	23.38	0.72	24.10
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, para conexión de Agua y Alcantarillado					
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno normal-con excavación a mano (agua)	Ml	Para 1.00 ml x 0.50 m ancho x 1.20 m de altura	7.25	0.22	7.47
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno normal-con excavación a mano (agua y alcantarillado)	Ml	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.20 m de altura	8.70	0.27	8.97
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno normal-con excavación a mano (alcantarillado)	Ml	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.50 m de altura	12.86	0.40	13.26
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno normal-con excavación a mano (alcantarillado)	Ml	Para 1.00 ml x 0.70 m ancho x 2.00 m de altura	18.44	0.57	19.01
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno normal-con excavación a mano (alcantarillado)	Ml	Para 1.00 ml x 0.80 m ancho x 2.50 m de altura	22.83	0.71	23.54
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno semirocoso-con excavación a mano (agua)	Ml	Para 1.00 ml x 0.50 m ancho x 1.20 m de altura	11.79	0.37	12.16
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno semirocoso-con excavación a mano (agua y alcantarillado)	Ml	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.20 m de altura	14.15	0.44	14.59





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG

Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno semirocoso-con excavación a mano (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.50 m de altura	17.66	0.55	18.21
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno semirocoso-con excavación a mano (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.70 m ancho x 2.00 m de altura	21.17	0.66	21.83
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno semirocoso-con excavación a mano (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.80 m ancho x 2.50 m de altura	28.06	0.87	28.93
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno rocoso-con excavación a máquina (agua)	MI	Para 1.00 ml x 0.50 m ancho x 1.20 m de altura	18.18	0.56	18.74
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno rocoso-con excavación a máquina (agua y alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.20 m de altura	23.55	0.73	24.28
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno rocoso-con excavación a máquina (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.50 m de altura	27.58	0.85	28.43
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno rocoso-con excavación a máquina (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.70 m ancho x 2.00 m de altura	34.34	1.06	35.40
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno rocoso-con excavación a máquina (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.80 m ancho x 2.50 m de altura	45.67	1.42	47.09
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno normal-con excavación con maquina (agua y alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.20 m de altura	3.73	0.12	3.85
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno semirocoso-con excavación a mano (agua y alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.20 m de altura	4.68	0.15	4.83
Trazo, replanteo, excavación, reíne de zanja y cama de apoyo, en terreno rocoso-con excavación a máquina (agua y alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.20 m de altura	7.83	0.24	8.07
Relleno y compactación de zanja					
Relleno y compactación de zanja h=1.2 m en terreno normal (agua)	MI	Para 1ml x 0.50 m de ancho x 1.2 de altura	10.39	0.32	10.71
Relleno y compactación de zanja h=1.2 m en terreno normal (agua y alcantarillado)	MI	Para 1ml x 0.60 m de ancho 1.2 de altura	12.13	0.38	12.51



Calle San Lucas Cda. 1 Urb. Vista Alegre - Moyobamba - Tel: (042)-561201-561369

www.epsmoyobamba.com.pe



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE SANITARIO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG

Relleno y compactación de zanja h=1.5 m en terreno normal (alcantarillado)	MI	Para 1ml x 0.60 m de ancho x 1.5 de altura	13.69	0.42	14.11
Relleno y compactación de zanja h=2.0 m en terreno normal (alcantarillado)	MI	Para 1ml x 0.70 m de ancho x 2 de altura	16.22	0.50	16.72
Relleno y compactación de zanja h=2.5 m en terreno normal (alcantarillado)	MI	Para 1ml x 0.80 m de ancho x 2.5 de altura	20.59	0.64	21.23
Relleno y compactación de zanja h=1.2 m en terreno semi rocoso (agua)	MI	Para 1.00 ml x 0.50 m ancho x 1.20 m de altura	13.58	0.42	14.00
Relleno y compactación de zanja h=1.2 m en terreno semi rocoso (agua)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.20 m de altura	15.37	0.48	15.85
Relleno y compactación de zanja h=1.5 m en terreno semi rocoso (agua y alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.50 m de altura	16.81	0.52	17.33
Relleno y compactación de zanja h=2 m en terreno semi rocoso (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.70 m ancho x 2.00 m de altura	21.56	0.67	22.23
Relleno y compactación de zanja h=2.5 m en terreno semi rocoso (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.80 m ancho x 2.50 m de altura	27.38	0.85	28.23
Relleno y compactación de zanja h=1.2 m en terreno rocoso (agua)	MI	Para 1.00 ml x 0.50 m ancho x 1.20 m de altura	14.98	0.46	15.44
Relleno y compactación de zanja h=1.2 m en terreno rocoso (agua)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.20 m de altura	15.88	0.49	16.37
Relleno y compactación de zanja h=1.5 m en terreno rocoso (agua y alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.60 m ancho x 1.50 m de altura	21.18	0.66	21.84
Relleno y compactación de zanja h=2 m en terreno rocoso (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.70 m ancho x 2.00 m de altura	25.44	0.79	26.23
Relleno y compactación de zanja h=2.5 m en terreno rocoso (alcantarillado)	MI	Para 1.00 ml x 0.80 m ancho x 2.50 m de altura	30.30	0.94	31.24
Eliminación de material sobrante					
Eliminación de material sobrante de zanja terreno normal	M3	Con descarga mínima a 5000 metros de la obra	6.30	0.20	6.50
Eliminación de material sobrante de zanja terreno semi rocoso	M3	Con descarga mínima a 5000 metros de la obra	6.30	0.20	6.50
Eliminación de material sobrante de zanja de terreno rocoso	M3	Con descarga mínima a 5000 metros de la obra	11.85	0.37	12.22
Tendido de tubería para conexión de agua potable y prueba hidráulica					
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua	MI	PVC - DN15mm (1/2") Clase 10 y DN110mm (4") SP.	9.79	0.30	10.09
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua	MI	PVC - DN20mm (3/4") Clase 10 y DN110mm (4") SP.	10.86	0.34	11.20
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua	MI	PVC - DN25mm (1") Clase 10 y DN110mm (4") SP.	11.28	0.35	11.63
Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua	MI	PVC - DN25mm (1 1/2") Clase 10 y DN110mm (4") SP.	13.81	0.43	14.24





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG

Tendido de tubería PVC (UF) y tubo de forro (SP) conexión de agua	MI	PVC - DN50mm (2") Clase 10 y DN110mm (4") SP.	15.79	0.49	16.28
Tendido de tubería para conexión de alcantarillado y prueba hidráulica					
Tendido de tubería de SP para Conexión de Alcantarillado	MI	PVC - DN 110 mm (4") Serie 20 ISO ISO 4435	9.72	0.30	10.02
Tendido de tubería de SP para Conexión de Alcantarillado	MI	PVC - DN 160 mm (6") Serie 20 ISO ISO 4435	12.64	0.39	13.03
Instalación de caja de agua potable y empalme a red pública					
En conexión de DN15mm (1/2"), y empalme a red pública de 2"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	145.97	4.53	150.50
En conexión de DN15mm (1/2"), y empalme a red pública de 3"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	146.37	4.54	150.91
En conexión de DN15mm (1/2"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	148.46	4.60	153.06
En conexión de DN15mm (1/2"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	161.10	4.99	166.09
En conexión de DN20mm (3/4"), y empalme a red pública de 2"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	178.68	5.54	184.22
En conexión de DN20mm (3/4"), y empalme a red pública de 3"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	179.73	5.57	185.30
En conexión de DN20mm (3/4"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	181.84	5.64	187.48
En conexión de DN20mm (3/4"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	192.37	5.96	198.33
En conexión de DN25mm (1"), y empalme a red pública de 3"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	209.06	6.48	215.54
En conexión de DN25mm (1"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	213.26	6.61	219.87
En conexión de DN25mm (1"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	247.99	7.69	255.68
En conexión de DN40mm (1 1/2"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	287.16	8.90	296.06
En conexión de DN40mm (1 1/2"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	321.26	9.96	331.22
En conexión de DN50mm (2"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	445.14	13.80	458.94
En conexión de DN50mm (2"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, accesorios y empalme a red.	467.88	14.50	482.38
Instalación de caja de alcantarillado y empalme al colector público					
Para conexión de DN160mm (6") con empalme al colector de 8"	Und	Incluye , caja, marco, tapa y empalme al colector de 8"	183.32	5.68	189.00
Para conexión de DN200mm (8") con empalme al colector de 10"	Und	Incluye caja, marco, tapa y empalme al colector de 10"	209.47	6.49	215.96



Dirección General de Saneamiento - Calle San Luis 1000 - Lima 1 - Perú
 Vista Alegre - Motzamba - Teléf. 011 2710 050
 www.epsmotzamba.com.pe



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG

Reubicación de caja porta medidor agua potable					
Reubicación de conexión domiciliaria DN 15 mm (1/2")	Und	Incluye inst. de caja, marco, tapa, accesorios de (1/2")	131.46	4.08	135.54
Reubicación de conexión domiciliaria DN 20mm (3/4")	Und	Incluye inst. de caja, marco, tapa, accesorios de (3/4")	141.94	4.40	146.34
Reubicación de conexión domiciliaria DN 30 mm (1")	Und	Incluye inst. de caja, marco, tapa, accesorios de (1")	163.72	5.08	168.80
Reubicación de conexión domiciliaria DN 40 mm (1 1/2")	Und	Incluye inst. de caja, marco, tapa, accesorios de (1 1/2")	203.93	6.32	210.25
Reubicación de conexión domiciliaria DN 50 mm (2")	Und	Incluye inst. de caja, marco, tapa, accesorios de (2")	431.31	13.37	444.68
Reubicación de caja de registro de alcantarillado					
Reubicación de conexión domiciliaria DN 160 mm (6")	Und	Incluye , caja, marco, tapa, para conexión de 8"	135.08	4.19	139.27
Reubicación de conexión domiciliaria DN 200 mm (8")	Und	Incluye caja, marco, tapa, para conexión de 10"	142.57	4.42	146.99
Ampliación de conexión domiciliaria agua potable					
A conexión de DN20mm (3/4"), y empalme a red pública de 2"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 2"	184.47	5.72	190.19
A conexión de DN20mm (3/4"), y empalme a red pública de 3"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 3"	225.51	6.99	232.50
A conexión de DN20mm (3/4"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 4"	227.46	7.05	234.51
A conexión de DN20mm (3/4"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 6"	251.35	7.79	259.14
A conexión de DN25mm (1"), y empalme a red pública de 3"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 3"	229.33	7.11	236.44
A conexión de DN25mm (1"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 4"	233.03	7.22	240.25
A conexión de DN25mm (1"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 6"	268.27	8.32	276.59
A conexión de DN40mm (1 1/2"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 4"	304.68	9.45	314.13
A conexión de DN40mm (1 1/2"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 6"	338.77	10.50	349.27
A conexión de DN50mm (2"), y empalme a red pública de 4"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 4"	601.39	18.64	620.03
A conexión de DN50mm (2"), y empalme a red pública de 6"	Und	Incluye, caja, marco, tapa, y empalme a red pública 6"	618.73	19.18	637.91
Cierre de conexión de agua potable					
Cierre simple de conexión domiciliaria	Und	Para conexiones de DN 15 mm a DN 50 mm	10.50	0.33	10.83
Cierre drástico de conexión domiciliaria con retiro de 1/2 de tubería	Und	Para conexiones de DN 15 mm a DN 50 mm	26.79	0.83	27.62



Calle San Lucas 7, Dra. 1 Urb. Villa Alegre - Moyobamba - Teléf. (042) 522 201-561369

www.eps-moyobamba.com.pe



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2019-EPS-M/GG

Cierre de conexión de alcantarillado					
Cierre simple de conexión domiciliaria	Und	Para conexiones de 160 mm y 200 mm	28.18	0.87	29.05
Cierre drástico de conexión domiciliaria con retiro de 1/2 de tubería	Und	Para conexiones de 160 mm y 200 mm	36.95	1.15	38.10
Reapertura de conexión de agua potable					
Reapertura de cierre simple	Und	Para conexiones de DN 15mm (1/2") a DN 50mm (2")	9.50	0.29	9.79
Reapertura de cierre drástico con reposición de 0.50 mt. de tubería	Und	Para conexiones de DN 15 mm (1/2")	35.37	1.10	36.47
Reapertura de cierre drástico con reposición de 0.50 mt. de tubería	Und	Para conexiones de DN 20 mm (3/4")	37.99	1.18	39.17
Reapertura de cierre drástico con reposición de 0.50 mt. de tubería	Und	Para conexiones de DN 25 mm (1")	37.99	1.18	39.17
Reapertura de cierre drástico con reposición de 0.50 mt. de tubería	Und	Para conexiones de DN 40 mm (1 1/2")	42.26	1.31	43.57
Reapertura de cierre drástico con reposición de 0.50 mt. de tubería	Und	Para conexiones de DN 50 mm (2")	48.08	1.49	49.57
Reapertura de conexión de alcantarillado					
Reapertura de cierre simple	Und	Para conexiones de DN 160 mm y DN 200 mm	17.17	0.53	17.70
Reapertura de cierre drástico con reposición de 1/2 de tubería	Und	Para conexiones de DN 160 mm	50.69	1.57	52.26
Reapertura de cierre drástico con reposición de 1/2 de tubería	Und	Para conexiones de DN 200 mm	43.64	1.35	44.99
Factibilidad de Servicios					
Para nueva conexión domiciliaria de agua potable	Conx	Para incorporación individual de conexión	10.33	0.32	10.65
Para nueva conexión domiciliaria de alcantarillado sanitario	Conx	Para incorporación individual de conexión	14.20	0.44	14.64
Para nueva habilitación urbana - Servicio de agua potable	Ha	Para incorporación masiva de conexiones	19.92	0.62	20.54
Para nueva habilitación urbana - Servicio de alcantarillado sanitario	Ha	Para incorporación masiva de conexiones	38.38	1.19	39.57
Revisión y supervisión					
Revisión y aprobación de proyectos (En soles / hora de consultor)	Horas	Revisión y aprobación de proyectos	79.20	2.46	81.66
Supervisión de obras (En Soles / Hora de un especialista)	Horas	Supervisión de obras	74.49	2.31	76.80

